

1409-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las doce horas con quince minutos del diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido Renacer Democrático en el cantón LA CRUZ de la provincia GUANACASTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determinó que el partido **RENACER DEMOCRATICO** celebró *–de manera presencial–* el día nueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea del cantón **LA CRUZ**, de la provincia de **GUANACASTE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN LA CRUZ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
503190709	ADRIANA VIRGINIA MORA CANALES	PRESIDENTE PROPIETARIO
503940073	KEVIN RAFAEL HERNANDEZ MAIRENA	SECRETARIO PROPIETARIO
503720096	MELANIA TATIANA GUTIERREZ LOPEZ	TESORERO PROPIETARIO
503560275	MARTIN ALONSO LOPEZ LOPEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
504290467	ANGIE DE LOS ANGELES BLANDON MORA	SECRETARIO SUPLENTE
501120142	DENIS ALFONSO CAMACHO LOAICIGA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
503030405	MARIO JOSE MORENO COREA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
504290467	ANGIE DE LOS ANGELES BLANDON MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503940073	KEVIN RAFAEL HERNANDEZ MAIRENA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503720096	MELANIA TATIANA GUTIERREZ LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503560275	MARTIN ALONSO LOPEZ LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
502090461	PETRONA LOPEZ LARA	TERRITORIAL PROPIETARIO

502650396	ALVIN ANGULO LOPEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
800650610	BERTA MARIA VANEGAS GUEVARA	TERRITORIAL SUPLENTE
501120142	DENIS ALFONSO CAMACHO LOAICIGA	TERRITORIAL SUPLENTE
501180601	MARIA DE LA CRUZ LOPEZ LARA	TERRITORIAL SUPLENTE
603730148	ELKAR YSNAR BRAVO REYES	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg//mop
C.: Expediente n° 413-2024 Renacer Democrático
Ref., No.: S 7673-2024